

Acuerdo de los procuradores & distintos de la Villa de Tordesillas en veinte
 y cinco dias del mes de Junio mill
 e setenta e cinco años. En este Concepto tenia echos. En este
 los señores D. Mathias Antonio Pinar & Leon y Pedro
 Martin Sanchez Alcaldes ordinarios, Manuel Hernandez y
 Joseph Martines del Rio y otros Concepto Justicia y Regido
 desta dha Villa juntos en su Ayuntamiento como lo estilan
 p. tratar cosa tocante al servicio & ambas Mage. bien
 y utilidad desta Republica: Dieron que en el dia veinte
 quatro del mes de Junio del año proximo pasado tomaron
 sus poses. la posesion & sus respectivos empleos en fuerza
 de nombram. del C. N. S. Marques de Villa Franca y
 Felipe Senor desta Villa mi Senor; y en su virtud y fa-
 cultades que les son concedidos hicieron nombram. & distin-
 tos oficios para q. los sirviesen las personas a quienes se eli-
 xieron a su el dia de ayer: lo que practicaron los dichos
 en esta forma: Por Clabero y Just. de Posito adho D. Mathias
 Pinar Por fechos ejecutores a dho señores Manuel
 Hernandez y Joseph Martines del Rio. Por Procurador
 Sindico General a Juan Ant. Nunez. Por trasador
 oja y dano a Matheo Nieto y Joseph Bonachet Por
 Mayordomo & Propio a D. Alonso Pinar. Por Comisario
 que perciva los diez & Cientos & las Ventas & Heredades
 a dho S. Pedro Martin Sanchez. Por Just. Conservador
 p. el Concom. & los negocios de Sera y demas a rreco
 a el a dho por D. Mathias Pinar y D. L. al
 presente y por Clabero Diputado del Posito desta dha
 Villa a Simon Navarro Verano della

